



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*"2024, Año del Bicentenario del
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

ACTA No. 06/CPC/LXIV/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 100, 101, 102, 132 las fracciones, I y II; 134 la fracción II; 135 el párrafo tercero, 137 y 139, del Reglamento del Congreso del Estado, se levanta el acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, llevada a cabo el 04 de noviembre de 2024; la que a continuación se describe:

"En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 04 de noviembre de 2024, se reunieron en la Sala "Francisco González Bocanegra", del Recinto Legislativo, del Honorable Congreso del Estado, ubicado en la Jardín Hidalgo No. 19, en la colonia Centro de esta ciudad, las diputadas y diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, integrada por: el Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, Presidente; el Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez, Vicepresidente; el Diputado Héctor Serrano Cortés, Secretario; la Diputada Roxanna Hernández Ramírez, Vocal; la Diputada Jessica Gabriela López Torres, Vocal; la Diputada Ma. Sara Rocha Medina, Vocal; y la Diputada Dulcelina Sánchez De Lira, Vocal.

La reunión ordinaria es con el objeto de cumplir con lo establecido por los artículos, 83, 91, 96 la fracción XIX, y 115, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 132 la fracción I del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Primer punto. Por instrucciones del Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, presidente de la Comisión, le pide al Diputado Héctor Serrano Cortés, en su carácter de secretario de la misma, con fundamento en los artículos, 73, 74 la fracción I; 75, 77 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 138 primer párrafo del Reglamento del Congreso del Estado, proceda a verificar el quórum legal, pasando lista de asistencia a las y los integrantes de la Comisión: Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, presente; el Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez, presente; el Diputado Héctor Serrano Cortés, presente; la Diputada Roxanna Hernández Ramírez, presente, mediante videoconferencia; la Diputada Jessica Gabriela López Torres, presente; la Diputada Ma. Sara Rocha Medina, ausente; y la Diputada Dulcelina Sánchez De Lira, presente, mediante videoconferencia.

Acto seguido, el Diputado Héctor Serrano Cortés, da cuenta de la misma y, posteriormente, la Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, declara que existe quórum legal y, por ende, serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Siguiendo con la reunión en sesión permanente, el Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, insta respetuosamente al Diputado Héctor Serrano Cortés, ponga a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, el siguiente:

Orden del día



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*"2024, Año del Bicentenario del
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

- I) Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria del quorum;
- II) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
- IV) Discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:

ÚNICO. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se REFORMAN, los párrafos primero y actual segundo y, se ADICIONAN los párrafos segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, a la fracción XII del Apartado A del artículo 123 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, y

V) Asuntos generales.

Una vez leído, el **Diputado Héctor Serrano Cortés**, pone a consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión el orden del día, dando cuenta que no existen comentarios al mismo.

El Diputado presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, le pide al Diputado secretario de la misma, someta a la votación el orden del día. En uso de la voz, el **Diputado Héctor Serrano Cortés**, pregunta a las y los diputados si están a favor de aprobar el orden del día, solicitando expresen el sentido de su voto, de manera nominal, tomando el siguiente:

Acuerdo: CPC/LXIV/R06/01/2024:

**Por unanimidad de las y los diputados presentes,
se APRUEBA el orden del día.**

Tercer punto. En este punto, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, somete a la consideración de las y los diputados integrantes de la comisión del acta de la reunión del 30 de octubre de 2024, solicitándole al **Diputado Héctor Serrano Cortés**, pregunte a las y los integrantes si tienen algún comentario, resultando que ninguno desea hacer uso de la voz, por lo que se propone expresen en el sentido de su voto, levantando su mano.

Acuerdo: CPC/LXIV/R06/03/2024:

**Por unanimidad de las y los diputados presentes,
se APRUEBA el acta de la reunión del 30 de octubre de 2024.**

Cuarto punto. Siguiendo con el numeral cuatro del orden del día, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, somete a la consideración de las y los diputados integrantes de la comisión, el único asunto listado, consistente en Minuta con Proyecto de Decreto por el que se REFORMAN, los párrafos primero y actual segundo y, se ADICIONAN los párrafos



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*"2024, Año del Bicentenario del
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, a la fracción XII del Apartado A del artículo 123 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

El Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, expresa las consideraciones jurídicas, sociales, económicas y políticas que revisten la importancia de una reforma y adición constitucional de este calado, y que representa una reivindicación social en favor de la clase trabajadora, resaltando que se está cumpliendo con el proyecto de la presidente de la República y que el objetivo no es otro más que dotar de una vivienda adecuada a las personas trabajadoras que no cuentan con un lugar donde vivir.

Por su parte, la **Diputada Jessica Gabriela López Torres**, añade los alcances constitucionales y legales que tiene la reforma constitucional, entre las que destaca el uso de lenguaje inclusivo que abandona estereotipos de género en favor de las personas trabajadoras y de las personas empleadores. Pero además sostiene que esta reforma le dará oportunidad a las personas jóvenes para que puedan adquirir una vivienda social, y resalta la importancia de que los descuentos a los trabajadores no podrán superar el 30%.

En la misma línea discursiva, el **Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez**, menciona que esta reforma será apoyada por el partido nueva alianza, porque significa un gran logro en beneficio de la clase obrera que más necesita una vivienda adecuada para su familia.

Para concluir el debate, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, expresa que es falso que la reforma constitucional tuviera como objetivo que el gobierno le quitara a las personas su vivienda; falsedad de los adversarios del gobierno que pretenden tergiversar los beneficios que la reforma traerá para las personas que más lo necesitan.

Toda vez que no existen más comentarios al respecto, el diputado presidente le pide al **Diputado Héctor Serrano Cortés**, someta a la votación nominal de las y los integrantes de la comisión, el dictamen con minuta de reforma constitucional. El diputado secretario de la Comisión pregunta de manera nominal el sentido de su voto, tomándose el siguiente:

Acuerdo: CPC/LXIV/R06/03/2024:

Por unanimidad de las y los diputados presentes, se APRUEBA el dictamen Minuta de Proyecto de reforma a la Constitución Federal, en materia de vivienda adecuada.

El Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, le pide al **Diputado Héctor Serrano Cortés**, secretario, pregunte a las y los integrantes de la Comisión sí, ¿existe algún tema a tratar? **El Diputado Héctor Serrano Cortés**, da cuenta que no existe algún asunto.

No habiendo otro asunto, el Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, da por concluida esta reunión, siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día de la fecha".



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2024, Año del Bicentenario del
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Por la Comisión de Puntos Constitucionales

FIRMAS 1/1

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol Presidente			
Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez Vicepresidente			
Diputado Héctor Serrano Cortés Secretario			
Diputada Roxanna Hernández Ramírez Vocal			
Diputada Jessica Gabriela López Torres Vocal			
Diputada Ma. Sara Rocha Medina Vocal			
Diputada Dulcelina Sánchez De Lira Vocal			

Firmas del acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, celebrada el 07 de noviembre de 2024.